

ACTA N° 106

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los ocho días del mes de febrero de 2012, siendo horas 18,00, en Sala de reuniones del H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados, sita en calle Congreso 450, cedida para esta reunión, abre su centésima sexta sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Posse.

Asistentes:

- 1) Daniel Posse (representante titular de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia)
- 2) Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)
- 3) Federico Romano Norri (titular por la minoría del estamento de los legisladores)
- 4) Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)
- 5) Enzo Ricardo Espasa (titular por los magistrados de Concepción)
- 6) América Nasif (titular por los abogados matriculados Concepción).
- 7) Augusto Ávila (titular representante de los magistrados por Capital)
- 8) Luis Acosta (suplente por los abogados matriculados Capital)
- 9) María Teresa Torres (suplente por los magistrados de Concepción), quien comunicó su inasistencia por razones laborales.

Ausentes con aviso:

René Mario Goane (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien se encuentra con licencia en el ejercicio de su cargo por razones de salud.

man

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), quien se encuentra fuera de la Provincia cumpliendo funciones inherentes a su cargo.

Adriana Najar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores) quien se encuentra ausente por razones oficiales.

Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores) quien se encuentra en uso de licencia anual ordinaria conforme nota remitida a Secretaría en el día de la fecha

Enrique Kaenel (suplente por los abogados matriculados de Concepción), quien comunicó previamente su inasistencia por razones profesionales.

Roberto Sánchez (suplente por la minoría de los legisladores) quien informó por nota que se encuentra en uso de licencia anual ordinaria, reintegrándose el día 10 del corriente a sus funciones.

Marta Jerez de Rivadeneira (suplente representante de los magistrados por Capital), ausente por compromisos derivados de su función.

mau
Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

El Presidente previamente saludó a los señores Consejeros presentes e informó que durante los primeros días de feria se había trabajado internamente sobre algunas cuestiones. Seguidamente dio lectura del orden del día para la presente sesión.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 103 a desarrollarse el día 8/2/2012, a las 18,00 hs., y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta N° 105 de la sesión anterior.

2. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo vacante de Juez de primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción.
3. A consideración borradores de acuerdos resolviendo impugnaciones en el marco del Concurso N° 53 para cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción.
4. A consideración licencia asesor Dr. Gerardo Salas.
5. Convocatoria a entrevistas concurso N° 54 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Capital.
6. A conocimiento impugnaciones recibidas en el marco de los concursos N° 55 y 56 para cubrir cargos vacantes de Fiscal de Instrucción de las Nominaciones IV° y V° del Centro Judicial Capital.
7. Informe de Secretaría sobre estado de situación del concurso múltiple para cubrir 4 (cuatro) cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, llamado por acuerdo 5/2009.
8. A conocimiento listado de inscriptos en el concurso N° 65 para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital y en el concurso N° 64 de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I°, del Centro Judicial Capital, en los términos del art. 32 y ss. del Reglamento Interno.

man,

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta N° 105 de la sesión anterior.

El Dr. Posse tomó la palabra y puso a consideración de los señores Consejeros el acta de la sesión anterior, cuyo tenor había sido girado a los Sres. Consejeros vía correo electrónico. Sometida a votación, el acta fue aprobada sin formular observación alguna.

El Dr. Bustamante solicitó que se aprobara también el informe de las actividades desarrolladas durante la feria por el Presidente y el personal

administrativo, considerando que ello había generado un derecho a gozar después de compensación por los días trabajados; lo que así fue aprobado.

El Dr. Posse manifestó que la semana entrante haría entrega del respectivo informe sobre las tareas cumplidas en la feria

II.-

Llamado a concurso para la cobertura de un cargo vacante de Juez de primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción.

Seguidamente se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día. El Dr. Posse informó que se había recibido una comunicación de Secretaría Administrativa respecto de la jubilación de la Dra. María Elisa Villafañe de De Mitri, por lo que quedaba vacante el cargo referido.

Señaló que se había elaborado un proyecto de acuerdo disponiendo su convocatoria y fijando la fecha de apertura de llamado a inscripciones para el concurso de referencia, dándose lectura por Secretaría de sus partes principales.

Sometido a votación, el mismo fue aprobado, quedando registrado como Acuerdo Nro. 3/2012.

Seguidamente el Presidente informó que la única vacante que quedaba sin convocar a concurso era el Juzgado de Familia y Sucesiones de la X° Nominación del Centro Judicial Capital, que funcionaría en la ciudad de Banda del Río Salí en un proyecto piloto en un centro judicial pequeño, similar al Centro de Monteros, siguiendo la política de la Corte de descentralizar la actividad de la justicia.

III.-

A consideración borradores de acuerdos resolviendo impugnaciones en el marco del Concurso N° 53 para cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción.

A continuación se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechaza las impugnaciones formuladas por los Dres. Varela y Rojas en el marco del concurso N° 53 para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción. Estas impugnaciones ya fueron tratadas en ocasión de una reunión de trabajo

llevada a cabo el día anterior en sede administrativa del CAM por los señores consejeros.

La Dra. Torres manifestó que para el futuro debía darse atención para evitar que sucedan situaciones similares a las planteadas en los casos de los postulantes, respondiendo el Dr. Posse que en la reunión de trabajo de ayer se había acordado en tratar de llegar a una armonía.

La Dra. Nasif advirtió en ambos proyectos existían errores, señalando que en el caso del postulante Varela se había consignado de manera equivocada el puntaje por antecedentes profesionales y que en el caso de Rojas, decía la palabra “café” en lugar de “cabe”, solicitando que por Secretaría se proceda a su modificación y destacando que los demás argumentos estaban muy claros.

La Dras. Vargas Aignasse resaltó que si bien se hizo lugar parcialmente a la impugnación, ello no había sido receptando los argumentos de los recurrentes sino que el Consejo había formulado unas consideraciones especiales al respecto.

Puestos a consideración los borradores de acuerdos los mismos fueron aprobados, quedando registrados bajo los Nros. **4/2012** y **Nº 5/2012**, respectivamente.

mau

IV.-

A consideración licencia asesor Dr. Gerardo Salas.

Acto seguido se puso a conocimiento la licencia solicitada por el Dr. Gerardo Salas quien se desempeña como asesor. Se explicó que el motivo de la licencia solicitada fueron cuestiones de salud vinculadas a una operación en su mano izquierda, conforme se desprende del certificado médico acompañado a la nota de licencia.

El Dr. Bustamante pidió que se tuviese en cuenta que el régimen aplicable del personal que se desempeñaba como asesor.

Sometida a consideración, se aprueba la licencia por el término requerido.

V.-

Convocatoria a entrevistas concurso N° 54 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Capital.

Para dar continuidad con el siguiente tema previsto para la sesión, se fijó la fecha para la convocatoria a entrevistas personales en el concurso N° 54 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Capital. La fecha establecida es el día jueves 16 a horas 17 en la sede del Colegio de Abogados, por lo que se acordó notificar a los postulantes en condiciones de acceder a esta etapa del concurso.

VI.-

A conocimiento impugnaciones recibidas en el marco de los concursos N° 55 y 56 para cubrir cargos vacantes de Fiscal de Instrucción de las Nominaciones IV° y V° del Centro Judicial Capital.

Acto seguido se puso a conocimiento de los Consejeros presentes las impugnaciones incoadas por los postulantes Fernando Rodolfo Rivera (a la calificación de antecedentes) y Carlos Felipe Díaz Lannes (tanto de antecedentes como de la calificación de la oposición) en el marco de los concursos N° 55 y 56 para la cobertura de cargos vacantes de Fiscal de Instrucción de las Nominaciones IV° y V° del Centro Judicial Capital, y cuyo texto se había girado por correo electrónico anteriormente a los señores Consejeros.

man Al respecto el Dr. Posse informó que en la última de ellas se planteaba la cuestión de la aplicación del plazo extraordinario, proponiendo la realización de una reunión de trabajo a tales efectos.

El Dr. Ávila adelantó su posición al respecto, manifestándose contrario a su aplicación, postura a la que adhirió el Dr. Bustamante.

El Dr. Espasa expresó que era conveniente que estuviesen presentes todos los estamentos de ambos centros judiciales, aceptándose su moción.

El Dr. Acosta adelantó que no compartía el criterio del Dr. Ávila.

Luego de un intercambio de opiniones se acordó que por Secretaría se convocase a una reunión.

VII.-

Informe de Secretaría sobre estado de situación del concurso múltiple para cubrir 4 (cuatro) cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, llamado por acuerdo 5/2009.

A continuación el Presidente informó que por Secretaría se había remitido un informe sobre el estado de situación del concurso múltiple para cubrir 4 (cuatro) cargos vacantes de Vocal de la Excm. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, llamado por acuerdo 5/2009.

El Dr. Bustamante advirtió que era el único concurso que se había judicializado.

El Dr. Ávila expresó que había un pedido de recusación y solicitaba que se le corriera vista.

Por Secretaría se aclaró los términos de la presentación, informándose que en sede administrativa no se había recibido ninguna presentación. Seguidamente se dio lectura de los términos del informe, el que fue aprobado por los señores Consejeros.

A continuación el Dr. Bustamante destacó que se trataba en ambos casos de juicios concluidos.

El Dr. Acosta destacó que el concurso debía seguir su trámite por imperio de los principios del derecho administrativo, considerando que en sede administrativa no existía ningún planteo y que a su entender debía convocarse a las entrevistas.

El Dr. Ávila manifestó que formalmente el Consejo estaba en condiciones de continuar con el trámite pero que debía considerarse la posibilidad de que la Corte ordenase que se diera vista al Consejo.

El Dr. Posse insistió en que se trataba de juicios concluidos, que además la cuestión era compleja porque la Corte estaba desintegrada.

Aclaró el Dr. Bustamante que en la etapa de ejecución de sentencia el trámite estaba en cabeza directamente del Presidente de la Corte.

Se produjo un intercambio de opiniones al respecto entre todos los Consejeros presentes.

El Dr. Acosta propuso que se fijase hoy la fecha de las entrevistas, sin perjuicio de que las mismas se realicen a fines de febrero o para el mes de marzo.

La Dra. Vargas Aignasse manifestó que haciendo abstracción del contenido de las presentaciones, dada la urgencia del fuero en la cobertura de las vacantes y considerando los avatares del concurso en cuestión, el Consejo tenía la obligación de imprimirle la celeridad que había caracterizado a la actuación del órgano en los otros concursos. Propuso que no existan dilaciones en el trámite, considerando las previsiones reglamentarias.

man

El Dr. Posse recordó que el reglamento establecía un plazo de cinco días para la convocatoria a entrevistas, pero destacando que no era muy claro.

El Dr. Bustamante señaló que el reglamento establecía un plazo de cinco días dentro de los cuales debía el Consejo adoptar la decisión de convocar a la etapa de entrevistas.

El Dr. Ávila expresó que, aún compartiendo la postura formal señalada por el Dr. Bustamante era conveniente para evitar posibles complicaciones diferir la determinación de la fecha para la próxima sesión, fijándose para fines de febrero o principios de marzo.

El Dr. Posse aclaró que debía respetarse el reglamento y que receptando la sugerencia del Dr. Ávila correspondía fijarse la fecha en la sesión de hoy, pero determinándola esperando unos días. Compartió lo señalado por la Leg. Carolina Vargas Aignasse respecto de la premura en continuar con el trámite del concurso. Destacó que dentro del proceso los acuerdos no eran irrecurribles y que debía continuarse.

Finalmente se decidió aprobar la convocatoria a entrevistas en el presente concurso para el día miércoles 29 del corriente a hs. 17, en lugar a confirmar.

VIII.-

man.

A conocimiento listado de inscriptos en el concurso N° 65 para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital y en el concurso N° 64 para la cobertura de un cargo de Vocal de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I°, del Centro Judicial Capital, en los términos del art. 32 y ss. del Reglamento Interno.

Para concluir con el último tema del orden del día se dio lectura al listado de inscriptos en el concurso N° 65 para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital, para que los señores Consejeros se excusen en los términos del art. 32 y ss. del Reglamento Interno, no existiendo excusaciones por parte de los señores Consejeros.

Finalmente se hizo lo mismo respecto del concurso N° 64 para cubrir un cargo de Vocal de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I° del Centro Judicial Capital; tampoco se registraron excusaciones.

El Dr. Romano Norri solicitó que se realice una reunión de trabajo interna para tratar distintos temas referentes al funcionamiento del Consejo y sobre

los concursos en trámite, acordándose que por Secretaría se fijaría fecha y se convocaría a una reunión.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

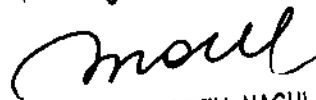
Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 16 de febrero del corriente a hs. 17:00, en la sede del Colegio de Abogados. Se fijan como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 19,30 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, digite -



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA